Dada en POPAYÁN el dia 16/07/2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Número: 495

LEIDY VANNESA IRIARTE VALDES

HACE CONSTAR

Que INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA en la vigencia fiscal 2026. tiene disponibilidad por la suma de: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE($37.502.400.00). la cual tiene vigencia hasta el dia 31/12/2026.

OBJETO: VINCULACION PUBLICITARIA EVENTO DENOMINADO MUNDIAL FEST HUGOOL 2026

Liberaciones:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
3 2.4.5.02.08.8596200	Servicios de organización y asistencia d	37,502,400.00

SOLICITUD DE GASTO

Funcionario : LONDOÑO ORTEGA SAMUEL

Cargo : GERENTE

Dependencia : 0201 GESTION GERENCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD creado por ROLANDO ALBERTO LOPEZ MUÑOZ

Firma:

Gobernación del Cauca

CAUCANO DEL CAUCA
Sabores que unen

Popayán, julio 14 de 2026

Contadora:
VANESSA IRIARTE VALDÉS
Jefe Contabilidad y Presupuesto
Industria Licorera del Cauca

CDP- 495.

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Vigencia 2026

Atento Saludo:

En atención al asunto, comedidamente solicito a usted ordenar a quien corresponda, la expedición de un (1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

Concepto:	Vinculación publicitaria de la Industria Licorera del Cauca en el evento denominado **"MUNDIAL FEST HUGOOL 2026",** el cual se llevará a cabo en las canchas sintéticas Hugool del municipio de Popayán.
Plazo:	El plazo de ejecución será hasta el día diecinueve (19) de julio de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.
Valor:	Sesenta y Ocho Millones Setenta y Coho Mil Cuatrocientos pesos Mc/te. ($68.078.400), correspondiente a 130 de Aguardiente Caucano Tradicional Tetra Pak. **Afectación Presupuestal:** Treinta y Siete Millones Quinientos Dos Mil Cuatrocientos pesos M/Cte. ($37.502.400).
Rubro:	2.4.5.02.08.8596200 - Servicios de Organización y Asistencia de ferias Comerciales
Verificado Presupuesto	Qui en valida / Firma

Me permito certificar que los bienes y/o servicios a adquirir hacen parte de la cadena de producción, introducción, importación, distribución o venta de productos sujetos al impuesto de consumo de licores, vinos y aperitivos de nuestra empresa:

SI	NO
X	

Marcar con una x

Atentamente,

Solicitó:
ALBERT VIAFARA BANGUERO
Jefe División Comercial
Industria Licorera del Cauca

Autorizó:
SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Gerente
Industria Licorera del Cauca

Radicado Presupuesto
MM/DD/AAAA Hora: HH
04/16/2026